

El abandono anticipado del presidente del Alto Tribunal

La velada acusación de un "no comment"

Madrid. — La política española retoma el pulso normal, tras el paréntesis navideño, con un sobresalto considerable: la confirmación de la noticia según la cual el presidente del Tribunal Constitucional (TC), Manuel García Pelayo, abandonará la institución por su propia voluntad el próximo 22 de febrero. Con esta noticia, la situación en el TC quedará así: el presidente renuncia, así como el magistrado Manuel Díez de Velasco, que ya anunció su dimisión; y por imperativo legal habrán de ser sustituidos otros cuatro magistrados: los dos de designación gubernamental, Jerónimo Arozamena (vicepresidente) y Rafael Gómez Ferrer, y los dos de designación del Consejo General del Poder Judicial, Angel Escudero del Corral y Francisco Pera Verdaguer. En total, seis de los doce magistrados serán nuevos en febrero.

La situación presenta perfiles especiales si se tiene en cuenta que el TC se quedará sin presidente y sin vicepresidente, y que los magistrados ponentes de las dos sentencias pendientes más importantes también cesarán: Gómez-Ferrer es ponente en el caso de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y Pera lo es en el caso Rumasa. Ni siquiera el presidente, según sus propias manifestaciones, tiene idea de si estas dos sentencias quedarán sustanciadas antes de la espectacular renovación del organismo, aunque entre los observadores políticos se cree que constituiría un hecho demasiado escandaloso el que se produjesen las sustituciones dejando para el nuevo Tribunal la emisión de esas dos sen-

tencias. En efecto, la relativa a la Ley Rumasa ha sobrepasado con creces todos los plazos legales, y en cuanto a la Ley Orgánica del Poder Judicial la situación sería aún más sorprendente, puesto que los dos magistrados de designación del Consejo General habrían de fallar sobre la Ley en cuya virtud ellos mismos llegaron a su puesto, y más concretamente, en virtud de uno de los preceptos más controvertidos y objeto del recurso, como es la composición del Consejo General del Poder Judicial por pura designación parlamentaria.

No es ésta la primera vez que se percibe con claridad diáfana la existencia de perturbaciones de índole política y partidista en el funcionamiento del TC; y, al igual que en ocasiones precedentes, las fuentes oficiales hacen lo único posible, que es desmentir toda posible presión sin convencer a nadie. Ahora, el presidente García Pelayo anuncia que abandona su cargo por cansancio. Esta declaración es la que más se aproxima a un acusador "no comment": recuerda la alegación de cansancio que González esgrimió en el cese de Boyer, quien al poco tiempo emprendía una azarosa vida sentimental y era designado presidente del Banco Exterior. Por otra parte, el señor García Pelayo es persona lo bastante responsable como para que resulte sencillamente increíble que, justo ahora, descubra que no puede seguir en su responsabilidad hasta julio, que es cuando le correspondría ser relevado.

RAMON PI

Tomás y Valiente se perfila como probable sucesor de García Pelayo en el Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional, según se ha podido confirmar, no emitirá sentencia sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la ley de expropiación del holding Rumasa y la mecánica de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial hasta después de la renovación de seis de sus miembros, el próximo 24 de febrero.

El "abandono anticipado" de la presidencia del TC por parte de Manuel García Pelayo ha creado el clima necesario para postergar la definición sobre las sentencias sobre Rumasa y la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial hasta después de la renovación. Francisco Tomás y Valiente, magistrado que jugó un papel clave en las sentencias sobre Rumasa y aborto, será el futuro presidente del TC.

Con la dimisión de García Pelayo serán seis los magistrados que serán sustituidos el 24 de febrero: Jerónimo Arozamena, Rafael Gómez Ferrer, Angel Escudero del Corral, Francisco Pera Verdaguer, Manuel García Pelayo y Manuel Díez de Velasco. Según se ha sabido, Díez de Velasco, que dirigió su dimisión al pleno del TC, el pasado 18 de octubre, ha solicitado la reconsideración de su renuncia. Al parecer, Díez de Velasco tenía destino al exterior (se ha hablado primero de Estrasburgo y de Luxemburgo después), pero razones familiares le han llevado a decidir permanecer en España. Con todo, parece que ya es difícil anular su dimisión al TC.

Tensiones

Fuentes jurídicas consultadas sugieren que, en efecto, García Pelayo ha decidido anticipar su retiro cuatro meses y medio por razones de cansancio. Sin embargo, matizaron que el presidente no sólo está cansado por su labor pa-

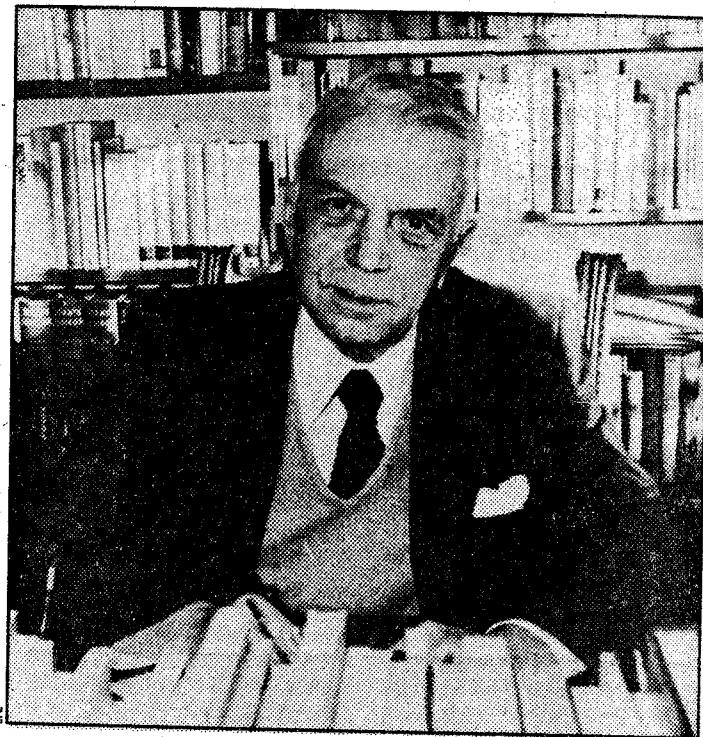
sada sino por la que aún está pendiente.

En septiembre y diciembre de 1983, García Pelayo se vio sometido a una guerra psicológica y de posiciones en torno al decreto-ley de expropiación de Rumasa, contra el cual fue presentado un recurso de inconstitucionalidad por el Grupo Popular, el 1 de marzo de 1983. Su voto de calidad, precisamente, permitió que la sentencia salvase al decreto-ley, ahorrándole al Gobierno una verdadera crisis.

Dudas

Cuatro meses y medio antes de su retiro, en julio de 1986, García Pelayo se encuentra con que la cuestión de inconstitucionalidad de la ley de expropiación de Rumasa aún no ha sido resuelta. Esa cuestión fue planteada por el juez del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, José María Gil Sáez el 5 de octubre de 1984 y admitida a trámite por el TC el 18 de octubre pasado. El juez Gil Sáez considera que existen dudas sobre la constitucionalidad de los artículos 1 y 2 de la ley porque podrían vulnerar la capacidad de defensa del expropiado, José María Ruiz Mateos (art. 24.1 y 2 de la Constitución).

El hecho es que un año y tres meses después de ser admitida a trámite la cuestión, el Tribunal no ha fallado. El ponente del asunto, Francisco Pera Verdaguer, emitió un voto particular contra la sen-



El hasta ahora presidente del Tribunal Constitucional, García Pelayo

tencia sobre el decreto-ley de Rumasa, en diciembre de 1983. Fuentes solventes estiman que Pera ha mantenido su posición y que su ponencia es favorable a la inconstitucionalidad de los artículos 1 y 2 de la ley de expropiación. Pera, precisamente, será sustituido el próximo 24 de febrero, según el sorteo realizado.

Mayoría más holgada

Pero no sólo se trataría de Pera Verdaguer. Al parecer, existe una mayoría actual de magistrados del TC que ven con buenos ojos el auto elevado por el juez Gil Sáez. Por tanto, ya ha sido una proeza posponer una definición sobre el asunto hasta el período de renovación de los miembros del TC.

García Pelayo, pues, no desea volver a experimentar la situación que ya viviera con ocasión de la sentencia sobre el decreto-ley, en diciembre de 1985.

La renovación del TC permitirá al Gobierno socialista contar con una mayoría más holgada, aquella que hubiera permitido evitar las grandes tensiones con ocasión del debate sobre el decreto-ley Rumasa. La dimisión anticipada de García Pelayo hace pues realidad el deseo de postergar el debate de la cuestión de inconstitucionalidad hasta después de la renovación del TC en condiciones más favorables para el Gobierno y desfavorables para José María Ruiz Mateos.

ERNESTO EKAIZER

El juez de Pamplona rechaza las declaraciones de Karen Helverg sobre la autopsia de Zabalza

Pamplona. (De nuestro corresponsal.) — El titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, Fermín Zubiri, que instruye diligencias sobre la muerte del joven Mikel Zabalza, ha manifestado su disgusto por las declaraciones de la doctora danesa Karen Helverg Larsen, quien en un periódico de su país criticó el nivel técnico de la autopsia efectuada a Zabalza en la capital navarra.

Karen Helverg practicó una segunda prueba pericial sobre el cadáver de Mikel Zabalza dos días después de ser localizado en aguas del Bidasoa, al haberlo solicitado en ese sentido la familia del joven navarro. Las conclusiones de la primera autopsia no se vieron sustancialmente modificadas por los análisis efectuados por la doctora danesa, quien reafirmó que Zabalza había muerto por inmersión y que no se apreciaban en su cuer-

po signos externos de violencia.

Las declaraciones de la doctora al periódico danés "Politiken", descalificando a los dos forenses que practicaron la autopsia a Zabalza, ha sorprendido al juez de Pamplona, quien afirma que la autopsia fue practicada "con todas las garantías legales por dos médicos forenses cuya profesionalidad y conocimientos quedan fuera de toda duda".

Fermín Zubiri ha expresado su total confianza en los médicos que realizaron la autopsia —uno de ellos lleva más de 30 años de ejercicio—, y muestra su disconformidad con las declaraciones de la médica danesa, "máxime —agrega— cuando los análisis realizados por ella en la segunda prueba pericial no variaron las conclusiones del primer informe forense".

Todavía quedan por conocerse, no obstante, los resultados de al-

gunas de las pruebas realizadas en la autopsia de Zabalza. Los resultados podrían llegar al Juzgado de Pamplona en las próximas horas y serán decisivos, según apuntó Fermín Zubiri, para saber cuál será el juzgado encargado de seguir las diligencias. "Únicamente a la vista de estos resultados decidiré si me inhiyo a favor del Juzgado de San Sebastián o me si continúo con el caso hasta el final", concluyó Fermín Zubiri.

La novia y un hermano de Zabalza expusieron ayer en París sus puntos de vista sobre los hechos. En una rueda de prensa, el abogado de la familia, Iñigo Iruiñ, anunció que el próximo lunes, el grupo Arco Iris del Parlamento Europeo presentará una moción para que los legisladores europeos se interesen por el caso.

J. L. L.

Agresión a un simpatizante de HB

Pamplona. (De nuestro corresponsal.) — El joven pamplonés José Manuel Osta Delgado, de 23 años, simpatizante de la coalición Herri Batasuna, ha presentado denuncia ante el Juzgado de Instrucción número 1 de la capital navarra por lesiones y detención ilegal.

El joven explicó en el juzgado que fue introducido en la madrugada del pasado día 5 en un vehículo cuyos ocupantes grabaron sobre su pecho, con un objeto punzante, las siglas GAL. Según el denunciante, los desconocidos se identificaron como miembros de la Guardia Civil.

José Manuel Osta declaró ante el Juzgado que fue abordado por tres individuos y que le obligaron a introducirse en el automóvil que conducían, cuando en la madrugada del pasado 5 de enero se dirigía a su

domicilio. En el interior del vehículo, siempre según la versión del joven, le fue colocada una pistola en el cuello, mientras le obligaban a mantener la cabeza forzosamente hacia atrás. Uno de los agresores, mientras tanto, le produjo diversos cortes en el pecho con un objeto punzante, dejándole grabada en la piel la palabra GAL, siglas pertenecientes a los Grupos Antiterroristas de Liberación.

Después de esta agresión, los tres individuos le arrojaron en marcha del vehículo, tras lo cual la víctima se dirigió al hospital de Navarra, donde recibió asistencia de las heridas.

También explicó que mientras duró la retención, el joven fue interrogado durante una media hora sobre personas que militan o militaban en ETA, refugiados vascos y miembros de HB, por lo que el denunciante

afirma que los agresores efectivamente pudieran ser miembros de la Guardia Civil o de otro cuerpo policial, tesis fundamentada asimismo en el arma de fuego con la que le encañonaron, una pistola de las que reglamentariamente utiliza la policía.

Con la finalidad de verificar estas sospechas, el denunciante ha pedido al Juzgado que solicite a la Comandancia de la Guardia Civil y a la Jefatura Superior de Policía de Pamplona que emitan un informe, contrastado con fotocopias de los libros oficiales, sobre la salida y entrada de vehículos camuflados que se encontraban de servicio en esas horas, al objeto de comprobar si el vehículo utilizado en la agresión pertenece a alguno de estos cuerpos.

JOSE LUIS LARRION

El gran encuentro de la moda española en piel

PIELES PAÑA 86

Salón de la Moda en Ante,

Nappa y Double Face



Este año nuestro Salón se inicia con una novedad. La de ser el primer Salón de la Moda de la España comunitaria. Y de la Moda en Ante, Nappa y Double Face.

Coincidiendo con la entrada de España en el Mercado Común Europeo, PIELES PAÑA 86 abrirá sus puertas a los especialistas del Sector, para integrarse, si cabe más, en la moda europea.

Como en cada cita anual los profesionales tendrán la oportunidad de conocer con todo detalle las nuevas tendencias en diseño y colores. Contrastando y desarrollando lo que será la MODA en la temporada Otoño-Invierno 86-87.

Participe de esta edición, que le acercará a la MODA Europea de las mejores y más importantes firmas.

Feria de Barcelona

17/20 Enero 1986
Palacio Alfonso XIII

Patrocinado por el Departament de Comerç, Consum i Turisme de la Generalitat de Catalunya

Promovido por la Agrupación Catalana Empresarial de Confesionistas de Ante, Nappa y Double Face

IBERIA